

Núm. 114

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 12 de mayo de 2012

Sec. V-A. Pág. 21604

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

15983 Anuncio de venta extrajudicial del Notario de Elda doña María Cristina López Esteve.

María Cristina López Esteve, Notario del Ilustre Colegio de Valencia con residencia en Elda, hago saber:

Que se han iniciado, ante mí, los trámites para la venta extrajudicial por medio de subasta, a instancia de la entidad mercantil Banco Español de Crédito, S.A. contra don Piort Stawomir Bronk y doña Alicja María Nowak, sobre la siguiente finca hipotecada:

Número dieciocho. Vivienda, tipo B, en la planta tercera, a la izquierda subiendo por la escalera de acceso a la misma, compuesta de vestíbulo, pasos, tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de aseo y terrazas; tiene una superficie útil de cincuenta y nueve metros treinta y cinco decímetros cuadrados y linda: Derecha, con la otra vivienda de esta planta; izquierda, con la vivienda tercero derecha del edificio marcado con la letra A, contiguo y por los demás aires, como el Bloque del que forma parte integrante. Tiene su entrada por el Edificio, señalado con el número 8 de policía, integrante del Bloque de Viviendas, sito en Elda, Plaza Maestro Bretón, números 4 y 8.

Cuota: En cuanto al Edificio diez enteros por ciento y en cuanto al Bloque cinco enteros por ciento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Elda número dos, al tomo 1.977, libro 806, folio 176, finca 24.866.

Las bases de la subasta son las siguientes:

- 1. La subasta tendrá lugar en la Notaría sita en Elda (Alicante), calle Hilarión Eslava, número 6, el próximo día 4 de julio de 2012, a las 11:00 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, ochenta y nueve mil ciento once con ochenta (89.111,80) euros.
- 2. Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 20 por 100 del tipo.
- 3. La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-A 236-B del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría, de lunes a viernes de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.
- 4. La subasta se efectuará en la forma en que determina el y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del RH.

Elda, 8 de mayo de 2012.- Notario.

ID: A120032084-1